

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **CERECINOS DEL CARRIZAL**

##### *Anuncio*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de agosto de 2017, han sido aprobados los padrones que a continuación se relacionan:

- Agua segundo trimestre de 2017.
- Basura 2017.
- Rodaje 2017.
- Alcantarillado 2017.
- Desagües y canalones 2017.
- Ganado 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto-Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 21 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del Régimen Local, se abre un plazo de exposición pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se formulara reclamación de ningún género.

Cerecinos del Carrizal, 31 de agosto de 2017.-El Alcalde.

R-201702512